

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
ROBERTO QUINTANA BARBATO	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
ISRAEL QUISPE LAZARO(RESTAURACION QUINCHA)-CLAUDIO ABARCA(OBRAS CIVILES)	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
ASESORIAS ERGO SUM	76.156.354-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EUGENIO VASQUEZ PARRA	[REDACTED]

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.089	18-dic-2021	849,18
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		849,18	VIVIENDA/EQUIPAMIENTO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL

DIRECCIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE N°589, ARICA CENTRO.

PROPIETARIO: CONSULADO GENERAL DEL PERU EN ARICA / JULIO CADENILLAS LONDOÑA

6661 DETALLE DEL PROYECTO

63

Se recibe Parcialmente Permiso de Edificación N° 18089 de fecha 18.12.18, el cual aprueba efectuar una Modificación al P.C. N° 9.031 de fecha 09/07/2010 por conceptos de alteraciones, una disminución de 45,50 m² y una ampliación de 15,64m², con destino Vivienda y Equipamiento - de servicio para oficinas, en 3 pisos más un entrespacio y un semi sótano.
Rol de avalúo SII 96 - 9.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 9031, de fecha 09/07/2010, por una superficie aprobada de alteraciones de 986,00 m². (Existe una superficie de 474,58 m² que no se registró en el levantamiento que se realizó para otorgar el permiso de obra menor N° 9031, de fecha 09/07/2010)
- Recepción final Parcial N° 4860, de fecha 12/12/2017, por una superficie aprobada y recibida de 581,53 m², quedando pendientes 404,47 m², además de los 474,58 m² que se rectifican en el PE N°18089.

:: Las Alteraciones que se reciben en este acto son:

- Obras de restauración: tabiquería de quincha y barro en segundo piso.
- Terminaciones, escalera, baño universal y ruta accesible.
- Instalación eléctrica en segundo piso restaurado.
- Instalación red húmeda, gabinete y extintor.

:: La Ampliación que se recibe en este acto de 15,64 m² está compuesta por:

- 2° piso: ampliación cocina.
- 3° piso: ampliación dormitorio, ex balcón.

:: En este acto se recibe también los 404,47 m² que quedaban pendiente del PE N°9031 de fecha 09.07.10 y 474,58 m² rectificadas y asociadas al PE N°18089 de fecha 18.12.18

:: La Disminución de superficie que se recibe en este acto está compuesta por:

- Entre piso (45,50 m²): Parte de mezanina sobre sala de exposiciones.

:: Finalmente se reciben en este acto 849,18 m² para la propiedad con destino vivienda y Equipamiento - Oficinas, en 3 pisos más un entre piso y semi sótano, queda aprobada y recibida con una Superficie total construida: 1430,7 m² en una Superficie predial de 647,98 m², quedando con el siguiente programa de recintos:

- Semi sótano (180,80 m²): Rampa acceso vehicular, almacén, 12 estacionamientos de bicicletas, 8 estacionamientos de vehículos (1 de discapacitados), patio de luz.

- 1° piso (365,33 m²) :

- Oficinas (341,74 m²): oficina de atención pública, hall acceso sala de exposiciones, sala de exposiciones, escalera en obra y mezanina, escalera de acceso a vivienda, acceso peatonal edificio, acceso vehicular, seguridad y S.H, 2 estacionamientos de bicicleta, patio de luz, patio y escalera a entre piso.
- Vivienda Guardia (23,59m²): casa guardia, equipos de control, escalera.

- Entre piso (205,13 m²):

- Oficinas (174,46 m²): pasadizo, S.S.H.H. Damas, S.S.H.H. Varones, cocinilla personal, S.H. Universal, escalera a 2° piso (emergencia), archivo 120, archivo 121 y bodega materiales / fotocopias.
- Vivienda (30,67 m²): dormitorio 1, pasillo, dormitorio 2 y S.H.

- 2° piso (532,21 m²):

- Oficinas (351,29m²): recepción, Archivo 208, bodega sala de exposiciones 209, bodega sala de exposiciones 210, oficina privada 202, archivo 203, archivo 204, oficina privada 205, oficina privada 214, lavadero, S.S.H.H. damas, S.S.H.H. Varones, despacho privado cónsul con S.H. y depósito.
- Vivienda (180,92m²): Comedor, corredor, S.H., cocina, patio de luz, estar familiar, escalera, dormitorio Principal con S.H., balcón.

- 3° piso (147,25 m²): Vivienda: Pasillo, lavandería, dormitorio de servicio, S.H., Depósito, dormitorio (ex-Balcón) con S.H., pasillo, dormitorio 302 con S.H., Dormitorio 305 y Balcón.

:: Quedando por recepcionar:

Ducto de ascensor, puesta en funcionamiento y certificación del ascensor.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- Arquitecto: Mariela Silva Rojas.
- Constructor: Israel Quispe Lazaro
- Calculista: Roberto Quintana Barbato
- Revisor independiente: Soledad Fernández Villanelo

- Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Informe de la medidas de gestion y control de calidad por el profesional constructor.
- Cuenta con Informe Favorable de Recpcion Parcial N°2324 de fecha 16.01.24.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N°2916346 de fecha 11.08.23 emitido por SEC.
- Presenta Libro de Obras.
- Cuenta con Certificado de ensayos de hormigones.
- Cuenta con Informe Favorable intervencion y puesta en valor de inmueble de Conservacion Historica Casa Yanulaque, Cosulado General del Peru en Arica Ord. N°1091 de fecha 25.10.18 Seremi Minvu.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley N° 20016/2005.

- A - 836
- CIP N°64681 de 15.01.18

64	FECHA DE 1° DEVOLUCIÓN	FECHA DE REINGRESO
65	FECHA DE 2° DEVOLUCIÓN	FECHA DE 2° REINGRESO
66	FIRMA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
JRAP/MNDZ/fpa A-836		26/02/2024



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES